



LIGA DPTAL. DE FUTBOL DE GUALEGUAY

Sede – Gualeguay – Julio A. Roca N°210 – C.P. 2840 - Tel./Fax: (03444) 424416 –
e-mail: admin@ligadegualeguay.com.ar – www.ligadegualeguay.com.ar

TRIBUNAL DE PENAS

BOLETÍN OFICIAL N° 843 – Sesión del día 14 de Junio de 2016.-

Presentes: Aquiles Gonzalez, Beatriz Niz, Ruben A. Queiros, Miguel A Tasistro.-

Expediente 3903/16 CAL/SS: Encuentro de Quinta División, disputado el 11/06/2016, entre Libertad Vs. S. Sportiva, por la quinta fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Gimenez**, Gabriel R. (43.868.825)(N° 7)(Libertad).-

Resolución: Se le aplica TRES partidos de suspensión en base a los Arts. 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3904/16 BN/CAQ: Encuentro de Quinta División, disputado el 11/06/2016, entre Barrio Norte Vs. Quilmes, por la quinta fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Tellechea**, Andrés L. (43.029.256)(N° 6)(Quilmes).-

Resolución: Se le aplican DOS partidos de suspensión en base a los Arts. 205 inc. b), 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3905/16 GC/EP: Encuentro de Cuarta División, disputado el 11/06/2016, entre G. Central Vs. El Progreso, por la quinta fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Caceres**, Elías (41.506.419)(N° 6)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplica UN partido de suspensión en base a los Arts. 200 inc. a) 1°, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3906/16 CBG/CAQ: Encuentro de Primera División, disputado el 12/06/2016, entre Centro Bancario Vs. Quilmes, por la novena fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Carcacha**, Carlos D. (29.126.513)(N° 5)(Centro Bancario).-

Resolución: Se le aplican DOS partidos de suspensión en base a los Arts. 207 inc. c), 48 inc. a) 1°, 32 y 33 del RTP.-

b) **Lovaiza**, Maximiliano (33.806.984)(N° 9)(Centro Bancario).-

Resolución: Se le aplica UN partido de suspensión en base a los Arts. 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3907/16 SS/EP: Encuentro de Primera División, disputado el 12/06/2016, entre Sociedad Sportiva Vs. El Progreso, por la novena fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Deris**, Nelson (34.680.965)(N° 4)(S. Sportiva).-

Resolución: Se le aplican CUATRO partidos de suspensión en base a los Arts. 201 inc. b) 6, 209, 48 inc. a) 1°, 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Corradi**, Maximiliano P. (35.297.822)(N° 5)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplican DOS partidos de suspensión en base a los Arts. 204, 48 inc. a) 1°, 32 y 33 del R.T.P.-

c) **Rasquin**, Matías (94.344.886)(N° 10)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión en base a los Arts. 201 inc. b) 6, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3908/16 CAL/CPG: Encuentro de Primera División, disputado el 12/06/2016, entre Sociedad Sportiva Vs. El Progreso, por la novena fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Serrano**, Alejandro (21.874.393)(N° 1)(Circulo Policial).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión en base a los Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Martinez**, Leonardo A. (35.709.851)(N° 16)(Circulo Policial).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión en base a los Arts. 201 inc. b) 1, 32 y 33 del R.T.P.-

c) **Pavon**, Rubén D. (25.140.040)(D.T.)(Circulo Policial).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión en base a los Arts. 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 3909/16 GC/BN: Encuentro de Primera División, disputado el 12/06/2016, entre G. Central Vs. B. Norte, por la novena fecha de la primera rueda, del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **Marchesini**, Jorge L. (37.075.854)(N° 8)(G. Central).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión en base a los Arts. 201 inc. b) 1, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente N° 3910/16 AA/MM: Aplicación del Art. 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas (jugador/es que acumularon CINCO tarjetas amarillas) en la 9na Fecha de la 1ra Rueda del Torneo Oficial 2016 **Copa “Centenario Club Sociedad Sportiva”**.-

a) Se suspende con UN (01) partido, a los siguientes jugadores, por acumular CINCO (5) amonestaciones, consecutivas en la misma temporada:

Andrujovich , Franco	37.544.289	B. Norte	27/03	24/04	08/05	25/05	12/06
Campostrini , Matias I.	38.053.202	El Progreso	27/03	08/05	22/05	05/06	12/06
Silguero , Mauricio D.	29.204.459	San Lorenzo	27/03	08/05	29/05	05/06	12/06

Expediente N° 3911/16: Incumplimiento de pago que por distintos conceptos mantiene con Tesorería, el Club Juventud y Ferrocarril Unidos.-

Resolución: Visto el informe que antecede y lo dispuesto por el Art. 77° del R.T.P., emplazase al club infractor antes mencionado, para que en el término de CINCO DÍAS, contados a partir de la publicación del presente boletín, hagan efectivo el pago correspondiente.-

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN:

Visto: Por este Tribunal de Penas la nota remitida por el Club Juventud y Ferrocarril Unidos, en la que solicita una reconsideración del fallo del **Expediente 3901/16 CPG/JFU**, y, **Considerando:**

- Que desde el punto de vista formal y reglamentario, la solicitud de revisión planteado contra de una resolución de este tribunal no resulta procedente, sin perjuicio de lo cual, su contenido podrá ser analizado por el Tribunal, pudiendo considerarlo como una medida tendiente a agotar instancias como bien lo preve el reglamento de transgresiones y penas en su art.- 40),
- Que las pruebas aportadas por el Club, video de la jugada de expulsión, con el cual se desvirtúa parte del informe del árbitro principal del encuentro Barreto, Facundo J.M.,
- Que cabe mencionar que la apreciación de los hechos para la justa aplicación de la pena queda confiada a la libre convicción del Tribunal de Penas, el cual se pronunciará con los elementos de juicio que considere suficientes y resolverá con sujeción a la letra y espíritu de los estatutos y/o reglamentos vigentes de acuerdo con los principios del deporte, la equidad y el derecho., este Tribunal de Penas,

Resuelve:

1. Reconsiderar el fallo del expediente en cuestión, en el cual se sancionó al jugador Barrios Renzo con cuatro (4) partidos de suspensión.
2. Reducir la sanción del jugador Barrios Renzo, a Dos (2) partidos de suspensión Art. 204 del R.T.P.-
3. Suspender provisionalmente al señor Barreto Gamboa Facundo Juan M., citándose a declarar ante este tribunal, para el día Miércoles 22/06 a las 20.30 horas, bajo apercibimiento de juzgárselo en rebeldía si no concurriese.-

PROXIMA SESION: En virtud de que el próximo lunes 20/06 es feriado nacional y el Consejo Directivo de la liga, dispuso que la sesión ordinaria con delegados se lleve a cabo el día Martes 21 y a los efectos de no superponer reuniones, este Tribunal de Penas, resuelve sesionar el día Miercoles 22/06 en los horarios habituales.-

Gualeguay, 14 de Junio de 2016.-

.....
María Beatriz Niz



.....
Aquiles E. Gonzalez

.....
Miguel A. Tasistro

.....
Ruben A. Queiroz